

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5727 *MARINA DE PORTO PI, S.A.*

El Órgano de administración de Marina de Porto Pi, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a junta general de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, sito en Moll de Pelaires, s/n, 07015 Palma de Mallorca, en primera convocatoria, el día 3 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 4 de noviembre de 2020, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, y, en su caso, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, así como la propuesta de aplicación de resultados formulada por el Órgano de Administración, y en su caso, la gestión social del Órgano de Administración durante dicho periodo.

Segundo.- Disolución y liquidación de la Sociedad.

Tercero.- Cese de Administradores y nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.- Aprobación del inventario y del Balance inicial de liquidación.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación, del informe sobre las operaciones de liquidación y del proyecto de división del activo resultante.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con el art. 272 de la LSC, a partir de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, el informe elaborado por el órgano de administración de la Sociedad justificativo del acuerdo de disolución social que se propone a la Junta general de accionistas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Palma, 24 de septiembre de 2020.- El Administrador solidario de la Sociedad, Jaime Rodríguez Viñals.

ID: A200044172-1